



ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día dos de marzo de dos mil dieciocho; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, para presentar los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS.**

PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número cincuenta y siete. 4. Informes: **A) De la Presidencia.** **4.a.1** Modificación al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de La Caja para el año 2018, de la Unidad de Auditoría Interna de La Caja. **4.a.2** Solicitud al licenciado Hugo Higinio López, Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, para retirar documento que contiene las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal. **4.a.3** Seguimiento de acuerdos del mes de enero del año 2018. **4.a.4** Carta de la licenciada Mercedes Yesenia Jaimes Herrera, Directora de Administración Financiera de la Universidad Pedagógica de El Salvador. **4.a.5** Firma de contrato de préstamos otorgados. **De la Administración:** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 23 de febrero del año 2018 comparados con la semana anterior, para establecer la variación; los ingresos y egresos del 16 al 23 de febrero del mismo año. También se informa de las inversiones efectuadas. **4.b.2** Informe de promoción y divulgación del Programa de Préstamos, a través de las boletas de pago. **4.b.3** Informe de jornadas masivas de suscripción y carnetización realizadas. **4.b.4** Propuesta de Capacitación en Archivística. **4.b.5** Informe de avance de ejecución de acuerdos del Consejo Directivo. **4.b.6** Informe de propuesta de capacitación para los Encargados y Auxiliares de Agencia para promocionar el Programa de Préstamos Personales de La Caja y programación de fechas. **4.b.7** Informe de reunión sostenida con el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (SITCAMED). 5. Propuestas para tomar acuerdos. **A) De la Presidencia.** **5.a.1**

Aprobación de la actualización del Plan Estratégico Institucional 2015-2019. **5.a.2** Rectificación del acuerdo 5.“b”.4 del Acta No. Treinta y cinco de fecha veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete, referente a las reformas a las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal. **5.a.3** Designación de la persona encargada para ingresar al Sistema Informático de Préstamos, y realizar el resumen de montos de Préstamos Personales aprobados por el Consejo Directivo. **B) De la Administración:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Aprobación y ratificación de solicitudes de Préstamos Personales. **5.b.3** Caso del asegurado fallecido [REDACTED]. **5.b.4** Caso de la asegurada fallecida [REDACTED]. **5.b.5** Proyecto de adquisición de un vehículo Institucional. **5.b.6** Ampliación al literal “d” del numeral 3 de las Políticas de Prestaciones Sociales para los Directores propietarios del Consejo Directivo. **6.** Informes y propuestas de los Directores. No hay. **7.** Varios: **ROMANO I.** Procedimiento para la selección de Gerente, Subgerente y Auditor Interno de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE.** El Presidente da lectura al Acta número cincuenta y siete la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2018, DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CAJA PARA EL AÑO 2018.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno de La Caja, la propuesta de modificación del Plan de Trabajo de la Unidad, correspondiente al año 2018, debido a la licencia de cuatro meses por maternidad que gozará la licenciada Stephany Elizabeth Gómez de Palma, Colaboradora de Auditoría Interna, la cual será efectiva en el mes de abril del año en curso. Debido a lo antes expuesto no será posible cumplir todos los procesos de auditoría planificados y enviados, en el año 2017, a la Corte de Cuentas de la República. El licenciado Pérez Campos estima que únicamente se podrá realizar cinco procesos de auditoría, a las siguientes Unidades de La Caja: Préstamos, Operaciones, Contabilidad, Tecnología de la Información y, Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Además, tiene que actualizar la Evaluación del Sistema de Control Interno y presentar el Plan de Trabajo de Auditoría Interna del ejercicio 2019 para su envío a la Corte de Cuentas de la República. Lo anterior se comunica a la máxima autoridad, para su conocimiento conforme lo establece el Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuentas, numeral 3.3 del Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitido por la Corte de Cuentas de la República. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 SOLICITUD AL LICENCIADO HUGO HIGINIO LÓPEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DEL**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA RETIRAR DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS NORMAS DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA DOTAL. En cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo, con fecha 22 de febrero del año en curso, se envió carta al licenciado Hugo Higinio López, Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, solicitándole retirar el documento que contiene las reformas a las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Asimismo, se le solicitó suspender el proceso de publicación en el Diario Oficial a efecto de subsanar lo observado por esa Dirección al referido documento. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018.** El Presidente informa al Consejo Directivo sobre el seguimiento de acuerdos del Consejo, correspondiente al mes de enero del año 2018, indicando que en su mayoría se han cumplido el cien por ciento y que los no cumplidos se encuentran en proceso de ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 CARTA DE LA LICENCIADA MERCEDES YESENIA JAIMES HERRERA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Mercedes Yesenia Jaimes Herrera, Directora de Administración Financiera de la Universidad Pedagógica de El Salvador, solicitud de arrendamiento de 20 a 30 espacios del parqueo de La Caja, o en su defecto los espacios que se tengan disponibles para ser utilizados por alumnos de la referida Universidad, de lunes a viernes de 4:30p.m. a 7:50 p.m., y los días sábados a partir de las 6:00 a.m., hasta las 2:00 p.m. La Universidad asumiría el personal para atender esa área en coordinación con La Caja y ofrecen la cantidad de cincuenta centavos de dólar USD 00/50 por espacio arrendado (arancel que la Universidad cobra a cada estudiante). Se ha solicitado al arquitecto Oscar Portillo, Jefe de Logística y Activos de La Caja, presentar un informe sobre la factibilidad de lo solicitado. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 FIRMA DE CONTRATO DE PRÉSTAMOS OTORGADOS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que durante la semana del 26 de febrero al 1 de marzo del año en curso, firmó la cantidad de diez contratos de préstamos otorgados, los cuales totalizan un monto de sesenta y nueve mil trescientos noventa y seis 06/100 dólares (USD \$69,396.06), en beneficio de los usuarios beneficiados. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; Y LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL 17 AL 23 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO. TAMBIÉN SE INFORMA SOBRE LAS INVERSIONES EFECTUADAS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 23 de febrero del año 2018, comparándolos con los de la semana

anterior para establecer la variación; y los ingresos y egresos del 17 al 23 de febrero del mismo año. También se informa sobre las inversiones efectuadas. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES AL 23 DE FEBRERO DE 2018

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 23/2/2018	\$ 52, 632,266.53	Informe semana actual del 17 al 23 febrero de 2018
AL 16/02//2018	\$52,535,158.76	Informe semana anterior
Variación	\$97,107.77	0.2%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 17 AL 23 DE FEBRERO DE 2018

INGRESOS	\$ 254,010.63
EGRESOS	\$ 156,902.86
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$97,107.77

INVERSIONES EFECTUADAS DEL 23 AL 27 DE FEBRERO DE 2018

FECHA CONTRATACIÓN	DE	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
23/02/2018		G&T CONTINENTAL	360 DÍAS	4.55%	\$70,000.00
TOTALES					\$70,000.00

También se informa que para el período del 28 de febrero al 6 de marzo del año en curso, no se cuenta con propuesta de inversiones por no tener vencimiento de depósitos a plazos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE PRÉSTAMOS EN CENTROS ESCOLARES, A TRAVÉS DE LAS BOLETAS DE PAGO.** A solicitud del Consejo Directivo en la sesión de fecha 02 de febrero, Acta No. 54, la Gerente interina presenta el informe de las acciones a realizar para promover y divulgar el Programa de Préstamos Personales de La Caja, a través de publicidad en volantes, las cuales se distribuirán en los diferentes Centros Escolares. Se pretende que las volantes sean incluidos por medio de la planilla de salario de los empleados del Ministerio de Educación, anexas a cada boleta de pago. Las acciones a realizar son las siguientes: 1. Realizar el proceso de compra del material con la información del Programa de Préstamos; 2. Solicitar a los Encargados de Agencia realizar la gestión con las Unidades de Desarrollo Humano de cada Dirección Departamental de Educación, para solicitar colaboración e incorporar en las planillas la



información de La Caja; asimismo, el dato de cuántos docentes es por Centros Escolares y por Sede, y preparar los paquetes que se enviarán. Preparar y enviar los paquetes a cada departamento; solicitar a los Encargados de Agencia su colaboración para entregar o incorporar el material impreso en los paquetes que la Dirección Departamental de Educación envía a cada Sede. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME DE JORNADAS MASIVAS DE SUSCRIPCIÓN Y CARNETIZACIÓN.** A solicitud del Consejo Directivo en la sesión de fecha 12 de enero del año en curso, la Gerente interina presenta el informe de jornadas masivas de suscripción y carnetización realizadas por la Unidad de Comercialización durante el mes de febrero del año 2018. Durante el período antes señalado se realizaron 5 jornadas masivas de suscripción y carnetización, las cuales fueron gestionadas con las Direcciones Departamentales de Educación, desarrollándose en los Departamentos de: Cabañas, Cuscatlán, San Salvador y San Vicente. En las jornadas se proporcionaron los servicios que La Caja ofrece, tales como: Emisión de carnets, suscripción del Seguro de Vida Básico, información y suscripción de Seguros Voluntarios, actualización y modificación de datos de los asegurados, información general, entrega de información de la Unidad de Préstamos de La Caja, entre otros. Se presenta el detalle:

Total de Jornadas Ejecutadas	5		
Asegurados atendidos:	369		
TRAMITES *			
Emisión de Carnets:	251		
Información General:	212		
Modificaciones de datos:	64		
Actualizaciones de datos:	75		
Suscripción al SVB:	17		
Entrega de Brochur de Préstamos	38		
** Entrega de Solicitud de Préstamos	9		
VENTAS DE NUEVOS SEGUROS			
Seguro de Vida Opcional:	22	Monto de venta	\$148.89
Incremento al SVO:	12	Monto de venta	\$85.64
Seguro por Sepelio:	28	Monto de venta	\$270.76
Seguro de Vida Dotal:	17	Monto de venta	\$415.33
Seguros Vendidos	79	Monto total vendido	\$920.62

Los trámites detallados corresponden a 369 asegurados atendidos, los cuales pueden realizar más de uno por visita. Se continuará con el desarrollo de estas jornadas en el

resto de los departamentos del país. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 PROPUESTA DE CAPACITACIÓN EN ARCHIVÍSTICA.** Atendiendo la sugerencia del Consejo Directivo hecha en la sesión de fecha 28 de enero del año en curso, la Gerente interina informa que se procederá a realizar el efecto multiplicador de la capacitación en archivística, con la finalidad de poder contar con archivos mejor organizados, de acuerdo a las exigencias de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública. La capacitación será impartida en la sala de reuniones de la Gerencia de La Caja, y estará a cargo de la licenciada Cecilia María Medina de Castro, Oficial de Información y Atención Ciudadana, y la licenciada Regina Isabel Espinoza Rivas, Colaboradora de Archivo, de La Caja, quienes recibieron en el año 2016 el Diplomado de Técnico en Archivo, en el Instituto Técnico Salvadoreño y Microfilm (ITSAM). Se presenta el cronograma de actividades para realizar la capacitación:

Cronograma de Socialización de Información del Diplomado de Archivística

Tema	Marzo/2018				
	6	8	13	15	22
1. Introducción a la administración de documentos, archivos o archivología	■				
2. Comunicación, Información y Documento	■				
3. El Documento de Archivo		■			
4. El Ciclo Vital de los Documentos de Archivo		■			
5. Casos Especiales de Documentos de Archivo			■		
6. La Archivalia			■		
7. Archivo				■	
8. Sistemas Integrados de Archivos				■	
9. El Administrador de Documentos y Archivos					■
10. Política Archivística					■

El personal que recibirá la referida capacitación son: Karla Leticia Martínez Gómez, Colaboradora de Registro de Archivo de Préstamos; Sofía Verónica Cruz, Colaboradora de Archivo, María José Montenegro de Alcántara, Colaborador de Comercialización y María Ester Peña Salinas, Colaborador de Operaciones. El horario de la capacitación será de 2:00 p.m., a 4:00 p.m. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** A solicitud del Consejo Directivo la Gerente interina presenta el informe de avance en la ejecución de acuerdos tomados por el Consejo Directivo, según detalle siguiente:



No.	Descripción	Avance de Ejecución
1	Contrato No. 16/2017, de la Libre Gestión No. 182/2017, de fecha 10/08/2017, sobre el suministro e instalación de un (1) elevador de pasajeros y desinstalación de un (1) elevador existente, en el edificio de las oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con la empresa Elevadores de Centroamérica, S.A. de C.V.	El 9 de febrero del 2018, se recibió las partes del elevador nuevo provenientes de la aduana, procediendo a su instalación la cual se espera finalice el 3 de marzo 2018, según plazo contractual.
2	Gestiones para realizar un convenio de seguro de vehículos, para empleados y directores de La Caja, con el objetivo de que se obtenga un seguro colectivo y que el empleado y funcionario puedan acceder a un costo menor, para lo cual se solicita un estudio de mercado para presentar una propuesta.	Las aseguradoras han solicitado información específica de los automotores a incluir en la póliza, como un requisito para entregar una oferta; la información solicitada incluye: la marca, modelo, año y si es de agencia o importado, así como la suma a asegurar por cada uno. Se ha elaborado un borrador de encuesta el cual espera revisión y aprobación de la Administración para ser distribuida a los empleados de La Caja y sirva como insumo a lo solicitado por las aseguradoras.
3	Adecuación de las oficinas de la tercera planta.	En proceso de elaboración y firma de las Órdenes de Compra para la semana del 5 al 9 de marzo del 2018.
4	Compra de 23 enfriadores de agua.	Los bienes fueron recibidos el 27 de febrero 2018. Se procederá a entregar a las Agencias y Centros de Atención según programación de salidas en misión oficial.
5	Diseño de la escalera de emergencia para el edificio de las Oficinas Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.	Se han recibido las ofertas y actualmente el proceso se encuentra en su fase de evaluación.

Al respecto el Consejo se da por informado, y sugiere que para el ítem No.2 se amplíe a los empleados del Ministerio de Educación, y se realice un estudio de mercado.

4.b.6 INFORME DE PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PARA PROMOCIONAR EL “PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA” Y PROGRAMACIÓN DE FECHAS.

A solicitud del Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de febrero de los corrientes, la Gerente interina informa que se realizará en el mes de marzo, una capacitación para los Encargados y Auxiliares de Agencia de La Caja, para que éstos promocionen el Programa de Préstamos Personales de La Caja. La capacitación será impartida en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de La Caja, y se harán dos grupos, en un horario de 9:00 a.m. - 12:00 m. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.b.7 INFORME DE REUNIÓN SOSTENIDA CON EL SECRETARIO GENERAL DE SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (SITCAMED).

La Gerente interina informa al Consejo Directivo que el pasado jueves 22 de febrero del año en curso, recibió del Ing. Carlos Rafael Henríquez Romero,

Secretario General del SITCAMED, solicitud de reunión de carácter urgente para tratar problemas administrativos. La reunión se realizó el día lunes 26 de febrero del año 2018, en las oficinas de la Gerencia, estando presentes: Por el SITCAMED, Ing. Carlos Rafael Henríquez Romero, Secretario General SITCAMED, quien se hizo acompañar de Licda. Silvia Elena Henríquez Campos, Secretaria de Actas del Sindicato. Por parte de la Gerencia Interina, Licda. Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente Interina, Lic. Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional y Licda. Ivania Álvarez de Nieves, Asesora Administrativa de Gerencia. Se trataron los siguientes temas, según agenda presentada por el SITCAMED: 1. Administración con puertas cerradas, el SITCAMED informó que algunos afiliados les han expresado que no son recibidos de inmediato cuando se presentan a la Gerencia Interina o no son atendidas las llamadas telefónicas, sobre lo cual se les indicó que efectivamente, si se encontraba en reuniones de trabajo o realizando informes institucionales de urgencia y la actividad por la que llegan los usuarios pueda esperar, se les indica que en ese momento no puede ser atendidos y que en otro momento regresen o llamen telefónicamente. Sin embargo, de tener la razón y que sea demostrado por el Sindicato, la Gerencia interina tomará en cuenta la observación para futuros casos. 2. Negativa de no firmar documentos de recibidos. El Secretario del SITCAMED expresó que no se están recibiendo de forma oficial en la oficina de Gerencia interina, todos los documentos, que sólo se le aplica al reverso, una nota de revisión que incluye la fecha y hora. Al respecto se explicó que esa acción sólo aplica en los informes que se presentaran al Consejo Directivo, con base en la instrucción del mismo Consejo Directivo que debe de revisarse todo documento que será presentado en las sesiones respectivas. Sin embargo, se emitirá la instrucción a la Secretaria de Gerencia de continuar con la práctica anterior de colocar en el documento o informe, el número de veces que se regresa a las unidades organizativas, cuando se logra detectar errores, para la corrección de los mismos. 3. Retrasos de procesos administrativos por falta de firma de Gerente Interina. Sobre este punto se requirió al Secretario General del Sindicato, exponer casos concretos y específicos, acordándose que el Secretario deberá detallarlos, y dar una respuesta concreta a lo expuesto. 4. Memorándum redactados de forma atentatoria. Al respecto, se indicó que por la profesión académica y jurídica, la Gerente interina acostumbra que cuando se giran instrucciones o se solicita acciones u actividades a seguir, siempre trata de estipular la base legal sobre la cual se emite, lo que no se considera atentatorio, de igual forma se solicitó



que sean definidos los casos específicos, para poder dar las respuestas correspondientes. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** 5.a.1 **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2019.** El Presidente presenta al Consejo Directivo la actualización del Plan Estratégico Institucional 2015-2019, para su aprobación. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Devolver el Plan Estratégico Institucional 2015-2019, para que se atiendan las observaciones puntuales transmitidas por los Directores a la Gerente interina, respecto a la definición de resultados e indicadores planteados, los cuales deberán ser coherentes con el alcance y funciones de cada una de las Unidades y demás dependencias de La Caja, en el marco de los objetivos estratégicos, la misión y visión institucional. 5.a.2 **RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO 5.“B”.4 DEL ACTA NO. TREINTA Y CINCO DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REFERENTE A LAS REFORMAS A LAS NORMAS DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA DOTAL.** El Presidente expresa la Consejo Directivo que por medio de acuerdo 5.“b”.4 del Acta No. Treinta y cinco de fecha veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete, se aprobaron las reformas a las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal, y en virtud de lo comunicado por el licenciado Hugo Higinio López, Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, en su carta de fecha 20 de febrero del año en curso, quien advierte que en el punto de Acta antes mencionado se aprobó las reformas a las Normas, pero en la cláusula décima sexta del mismo documento, se regula la derogatoria de las mismas, por lo que existe una contradicción en el documento, la cual difiere de la aprobación que realizó el Ministerio de Educación en el Diario Oficial, por lo que la Imprenta Nacional ha observado si se trata de Reformas a las Normas o si se trata de las Normas, a fin de consignarlas en el Sumario del respectivo Diario Oficial. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Rectificar el acuerdo 5.“b”.4 del Acta No. Treinta y cinco de fecha veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete, en el sentido de que no se trata de una reforma de las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal, sino de una nueva Norma dejando vigente lo demás aspectos del acuerdo en referencia. 5.a.3 **DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA PARA INGRESAR AL SISTEMA INFORMÁTICO DE PRÉSTAMOS, Y REALIZAR EL RESUMEN DE MONTOS DE PRÉSTAMOS PERSONALES APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.** El

Presidente hace referencia al proceso de ingreso de las solicitudes de préstamos personales de los asegurados de La Caja, al sistema informático de préstamos los cuales son aprobados por el Consejo Directivo, acción que ha realizado la señora Eva Beatriz Mejía Velasco, Asistente Ejecutiva de Presidencia y Consejo Directivo. Debido a las funciones administrativas y de logística que la Asistente realiza durante el desarrollo de la sesión, lo cual requieren de su atención, propone al Consejo Directivo nombrar a la ingeniera Anabel Saraí Batres Reyes, Administrador del Sistema Informático de Préstamos para ingresar las solicitudes de préstamos personales aprobadas por el Consejo Directivo y elaborar el resumen de los montos de préstamos aprobados. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Nombrar a la ingeniera Anabel Saraí Batres Reyes, Administrador del Sistema Informático de Préstamos para ingresar las solicitudes aprobadas por el Consejo Directivo. Asimismo, se instruye al licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, para deshabilitar el acceso creado a la señora Eva Beatriz Mejía Velasco, Asistente Ejecutiva de Presidencia y Consejo Directivo, y tomar las medidas necesarias para evitar inconvenientes. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos del 23 de febrero al 2 de marzo del presente año; además, el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 de enero al 22 de febrero de 2018, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 2 de marzo del mismo año, según se detalla a continuación:*****

PERIODO DEL 23 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2018					
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS				
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 2 de marzo de 2018	12	\$3,428.57	\$20,450.51	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 22 de febrero de 2018	115	\$44,309.98	\$28,406.45	\$0.00	\$11,428.57
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 2 de marzo de 2018	127	\$47,828.55	\$48,856.96	\$0.00	\$11,428.57

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos del 22 de febrero al 2 de marzo del



presente año; además, el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 de enero al 22 de febrero de 2018, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 2 de marzo del mismo año. **5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, y habiendo revisado y analizado las solicitudes de créditos de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comités de Créditos No. 1 y 2, presenta a consideración del Consejo Directivo las solicitudes de créditos de 11 y 22 del Comité de Crédito No. 1 y 21 solicitantes del Comité de Créditos No. 2:

NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No.1

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
TOTAL			\$ 53,890.46		

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Glias']

NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No.1

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
TOTAL			\$156,142.97		



NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No. 2

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
TOTAL			\$147,595.73		

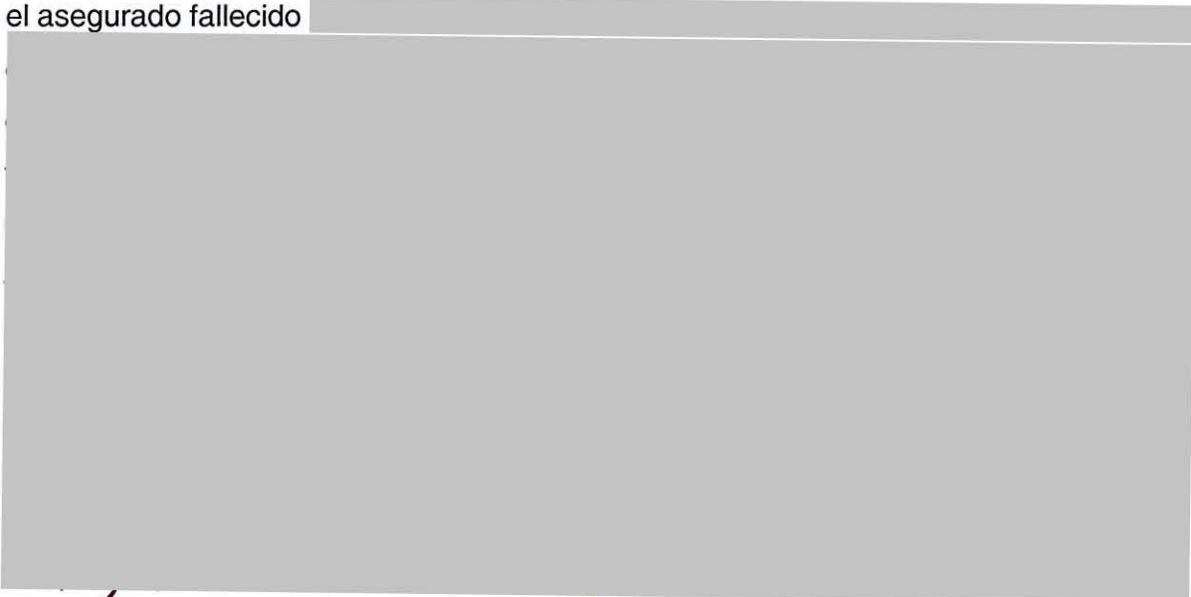
El monto total de los préstamos solicitados para consolidación de deudas, del Comité No. 1 y 2, es de trescientos cincuenta y siete mil seiscientos veintinueve 16/100 dólares (USD \$357,629.16). El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes

presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja, **ACUERDA:** Aprobar el monto, la tasa y el plazo de las 54 solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de trescientos cincuenta y siete mil seiscientos veintinueve 16/100 dólares (USD \$357,629.16). En cuanto a la solicitud de préstamo de la asegurada [REDACTED], ésta se devuelve con la observación de que sea nuevamente revisada y analizada. **5.b.3 CASO ASEGURADO FALLECIDO** [REDACTED]. La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora de casos especiales, integrada por los Licenciados: Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa Unidad de Seguros; Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones y Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Trámites de Reclamos; quienes han visto y analizado el caso del asegurado fallecido





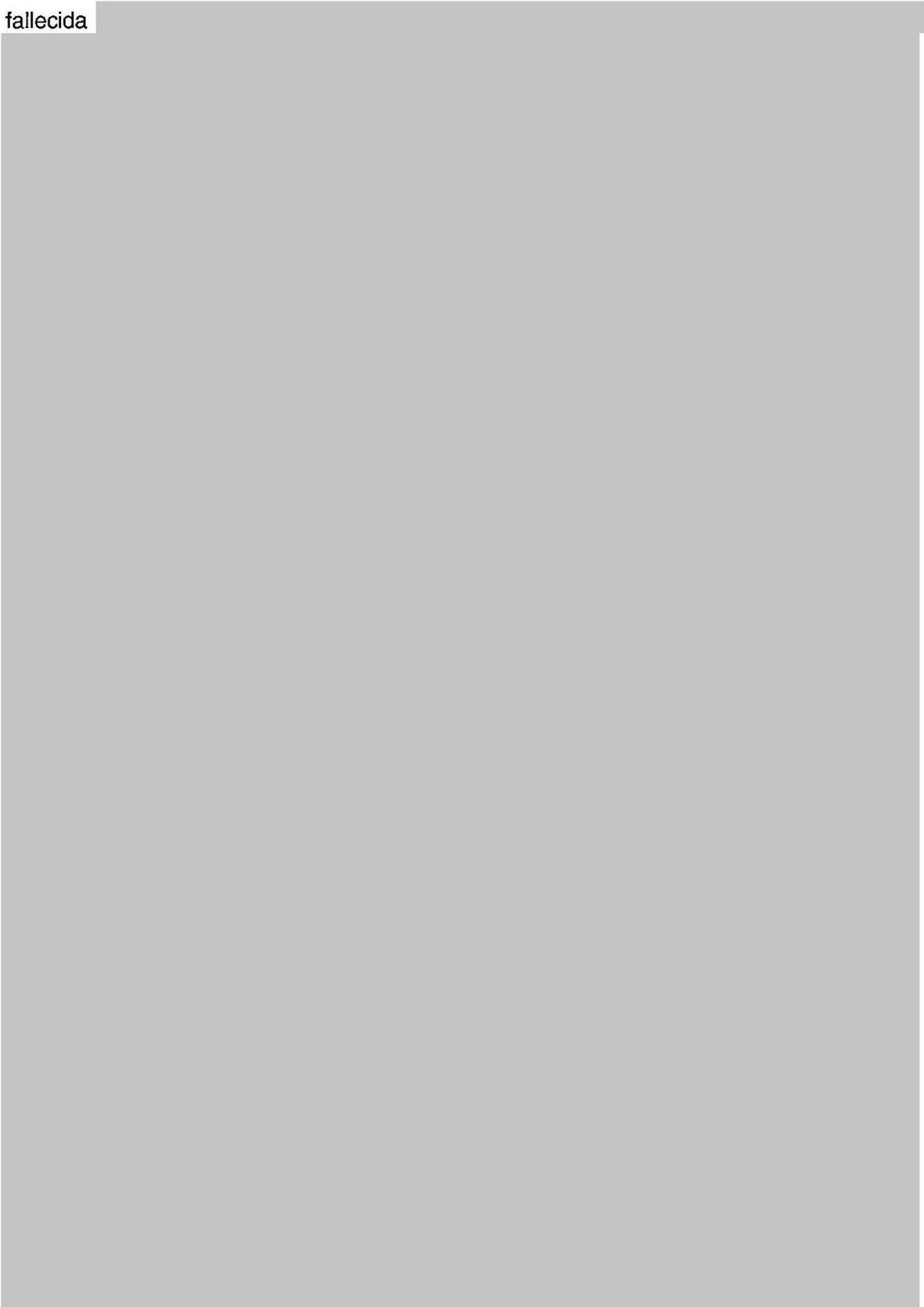
. La Gerente interina, con base a la recomendación de la Comisión revisora, solicita al Consejo Directivo cancelar el monto suscrito en el Seguro de Vida Dotal, de acuerdo al detalle antes presentado. Analizado y discutido el punto el Consejo con base a la recomendación de la Comisión Revisora **ACUERDA:** Cancelar el monto suscrito por el asegurado fallecido



[Handwritten signatures in blue ink]

5.b.4 CASO DE LA ASEGURADA FALLECIDA

La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora de casos especiales, integrada por los Licenciados: Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa Unidad de Seguros; Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones y Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Trámites de Reclamos; quienes han visto y analizado el caso de la asegurada fallecida





[REDACTED]. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo cancelar a los beneficiarios de la causante [REDACTED], por no tener conocimiento de la enfermedad, el monto del Seguro de Vida Dotal suscrito por un monto de un mil ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,142.86). Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Cancelar a los beneficiarios de la causante [REDACTED]

[REDACTED] **5.b.5 PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO INSTITUCIONAL.** A solicitud del Consejo Directivo en la sesión de fecha 27 de febrero de los corrientes, la Gerente interina presenta el proyecto de adquisición de un vehículo Institucional, donde se plantea la adquisición de un vehículo, el cual consolide el tiempo de respuesta de la flotilla existente, de manera que sea oportuna a todas las áreas que solicitan transporte institucional. Se presenta al Consejo Directivo para su aprobación el proyecto de adquisición de un vehículo institucional y los términos de referencia de un microbús y un pick-up, con el objetivo que sirva para una toma de decisión basada en las necesidades institucionales. La Caja, a través de sus actividades mutualistas, de seguridad social, venta-promoción-publicidad de los seguros de vida voluntarios, Proyección Social, Género, Participación Ciudadana, Medio Ambiente y otras actividades relacionadas con el quehacer institucional, para los sectores docente y administrativo, activo y pensionado del MINED, así como diferentes gestiones que se realizan con otras dependencias de Gobierno, considera necesario ampliar la flotilla de vehículos institucionales, que coadyuven con la apuesta de Gobierno Central, a convertir El Salvador en un país incluyente, equitativo, próspero y solidario, ofreciendo en cierta medida, oportunidades de buen vivir a la población de aseguradas y asegurados, reconociendo sus diferentes necesidades; todo lo anterior como parte del compromiso adquirido e incluyente dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. La adquisición de un vehículo contribuirá a la consecución de objetivos institucionales, a partir de la reforma de la Ley de La Caja, en la cual se creó la Unidad de Préstamos, generando un aumento en las demandas de oficina y campo al incrementarse las operaciones de apoyo. La subgerencia cuenta con la aprobación de USD \$20,000.00 en el código presupuestario 61105, línea de trabajo 0103, del Presupuesto 2018. Debido a que el costo del bien podría exceder lo aprobado en el Presupuesto 2018 para la compra del vehículo, se tiene la posibilidad de hacer una reprogramación presupuestaria, para reforzar el específico de vehículos de transporte, según consulta hecha al licenciado Manuel Navarro, Jefe de Presupuesto. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo aprobación de los Términos de Referencia de la Adquisición de un vehículo institucional. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para

estudio. **5.b.6 AMPLIACIÓN AL LITERAL “d” DEL NUMERAL 3 DE LAS POLÍTICAS DE PRESTACIONES SOCIALES PARA LOS DIRECTORES PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** En referencia a las Políticas de Prestaciones Sociales para los Directores propietarios del Consejo Directivo, aprobado en el punto 5.a.1, Acta No. 22 de fecha 9 de junio del año 2017, la Gerente interina solicita aprobar la ampliación del literal “d” del numeral 3, ya que la dotación anual de anteojos fue prevista únicamente para directores propietarios o hijos dependientes; por lo que es necesario ampliar la referida prestación a los cónyuges o convivientes, padres dependientes económicamente y los hijos solteros menores de 25 años dependientes económicamente del Director Propietario del Consejo. Después de analizar y discutir el punto se considera que la referida prestación es un derecho ya adquirido, y en razón de que se aprobó en el Acta No.30 punto 5.a.4, de fecha 18 de agosto del año 2017; se evidencia que se ha hecho la omisión en lo referente a incluir a los cónyuges o convivientes, padres dependientes económicamente y los hijos solteros menores 25 años dependientes económicamente de los Directores del Consejo Directivo. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Rectificar las “Políticas de Prestaciones Sociales para los Directores propietarios del Consejo Directivo” específicamente el literal “d” del numeral 3 del referido documento. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE GERENTE, SUBGERENTE Y AUDITOR INTERNO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** En virtud de que la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación mandata en el artículo 10 literal “g”, que corresponde al Presidente de La Caja el Presidente el nombramiento del Gerente, Subgerente y Auditor Interno, y debido a la necesidad de tener en dichos cargos a personas idóneas, con conocimientos técnicos, de conformidad a las necesidades de la Institución, el Presidente propone al Consejo Directivo aprobar el procedimiento para la selección de Gerente, Subgerente y Auditor Interno de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, mediante el cual se seleccione a las personas que se propondrán para ocupar el cargo de Gerente, Subgerente y Auditor Interno:

1. Obtención de currículos de candidatos para optar al cargo.
2. Presentación de currículos al Consejo Directivo.
3. Formación de equipos entre miembros del Consejo para analizar cada uno de los currículos
4. Cada equipo seleccionará 3 currículos del total presentado.
5. De los 3 currículos seleccionados en cada equipo, se seleccionarán los 3 más recurrentes los cuales se presentarán al Consejo Directivo.
6. El Consejo Directivo nombrará entre sus miembros a 3 Directores para que procedan a la entrevista de la terna seleccionada.
7. La Comisión entrevistará por separado a cada uno de los aspirantes, haciendo énfasis en aspectos técnicos, éticos y experiencia laboral.
8. Con base a la entrevista la comisión por mayoría establecerá la calificación correspondiente a cada uno de los entrevistados (5 a 10).
9. La comisión informará al Consejo Directivo los resultados de la entrevista.
10. Con base al informe de la Comisión, el Consejo Directivo procederá a propuesta del



Presidente nombrar al Gerente, Subgerente y Auditor Interno, según corresponda. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar el procedimiento para la selección de Gerente, Subgerente y Auditor Interno de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, mediante el cual se seleccione a las personas que se propondrán para ocupar el cargo de Gerente, Subgerente y Auditor Interno: 1. Obtención de currículos de candidatos para optar al cargo. 2. Presentación de currículos al Consejo Directivo. 3. Formación de equipos entre miembros del Consejo para analizar cada uno de los currículos 4. Cada equipo seleccionará 3 currículos del total presentado. 5. De los 3 currículos seleccionados en cada equipo, se seleccionarán los 3 más recurrentes los cuales se presentarán al Consejo Directivo. 6. El Consejo Directivo nombrará entre sus miembros a 3 Directores para que procedan a la entrevista de la terna seleccionada. 7. La Comisión entrevistará por separado a cada uno de los aspirantes, haciendo énfasis en aspectos técnicos, éticos y experiencia laboral. 8. Con base a la entrevista la comisión por mayoría establecerá la calificación correspondiente a cada uno de los entrevistados (5 a 10). 9. La comisión informará al Consejo Directivo los resultados de la entrevista. 10. Con base al informe de la Comisión, el Consejo Directivo procederá a propuesta del Presidente nombrar al Gerente, Subgerente y Auditor Interno, según corresponda. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día viernes nueve de marzo del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes nueve de marzo del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las quince horas y cuarenta minutos de su fecha.

Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente

Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el Ministerio de Educación

Licda. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la
Secretaría Técnica y de Planificación
de la Presidencia de la República.

Pasan firmas...

Lic. Luis Mario Martínez Recinos
Director Propietario por el Ministerio de
Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del Ministerio
Educación

Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación

Licda. Roxana Minet Alarcón Macal
Gerente interina